TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 41 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA C.J. BENZA de Jose Guillermo Benza, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/2010 SERVICIOS DE ASEO Y FUMIGACION PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 4 de Junio de 2010.

V I S T A : *La Nota de fecha 03 de Junio de 2010 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Contratación Directa Nº 5/2010 para la Contratación de Servicios de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral, y recomienda la adjudicación; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que*, se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.---------*

Que*, en fecha 20 de enero de 2010, se ha promulgado la Ley Nº 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación; para el Ejercicio Fiscal 2010.-----*

Que, *para el efecto en fecha 28 de enero de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 18 de Febrero de 2010, por Resolución Administrativa UOC Nº 2/2010, se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2010, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

Que, *la Sección de Servicios Generales dependiente de la Dirección de de Patrimonio, nota mediante ha solicitado a la D.G.A.F a través de mecanismos pertinentes la contratación de empresas especializadas en fumigación de las instalaciones de oficinas, depósitos contra insectos, roedores y alimañas.----------*

Paola Molinas B
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa Presidencia - U.O.C. Nº 44 /2010

***Que**, en fecha 19 de Abril de 2010, según nota JE/UOC Nº 39, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección General de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases de la Invitación y la programación de la convocatoria mediante Contratación Directa, según expediente Nº 307548, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas.* ----------

***Que**, en fecha 10 de Mayo de 2010, se ha realizado la Invitación a (5) cinco potenciales Oferentes, y permaneciendo a disposición de todos los interesados a participar de este llamado, desde la fecha de Invitación hasta la fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Portal de Internet de Contrataciones Públicas.*----------

***Que**, en fecha 11 de Mayo de 2010, se había fijado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", y no habiendo ninguna consulta por parte de otros Oferentes interesados no se emitió addenda alguna.*----------

***Que**, en fecha 17 de Mayo de 2010, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presento una (1) Empresa ajustada a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por el presente en dicho acto.*--

***Que**, en fecha 20 de Mayo de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Contratación Directa Nº 5/2010 de referencia.*----------

***Que**, en fecha 26 de Mayo de 2010, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación la oferta presentada en la presente Contratación Directa.*--

***Que,** en fecha 28 de mayo el comité sugirió a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Justicia Electoral en base al artículo 34 Inc. "C". De la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, realizar un Dictamen aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución, para adjudicar el llamado de Contratación Directa Nº 5/2010 Servicios de Aseo y Fumigación.*----------

***Que,** en fecha 31 de Mayo de 2010, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Justicia Electoral, a sugerencia del Comité de Evaluación ha realizado un Dictamen justificando la Adjudicación, conforme al art. 34 Inc. "C" de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, en el marco de la Contratación Directa Nº 5/2010.*----------

***Que,** en fecha 03 de Junio de 2010, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.*----------

Paola Molinas B.
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 41 /2010

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).*----------

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010 sancionado en fecha 20 de enero de 2010, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuestos del Tipo 1 – Programas de Administración Central, Objeto de Gasto Nº 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION conforme al PAC 187536.*----------

POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, ----------

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la oferta presentada dentro de la Contratación Directa Nº 5/2010 para la Contratación de Servicios de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral.*----------

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Contratación Directa Nº 5/2010 para la Contratación Servicios de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral, ha ser ejecutado durante el ejercicio fiscal 2010, a la siguiente empresa:*

   - ***C.J. BENZA, de José Guillermo Benza:** por el monto de Gs. 20.323.200- (Guaraníes Veinte Millones Trescientos Veinte y Tres Mil Doscientos), incluidos todos los impuestos;*

3. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.*----------

4. ***DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

5. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

6. ***CUMPLIDO**, archivar.*----------

Ante mí:

UM/jg

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL *

Paola Molinas
Secretaria Gen

Juan Manuel Morales